I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO.

D E C R E T O 197 /

LAGO VERDE, 08 AGO 2016

VISTOS: Los antecedentes que se acompañan; La Ley N° 19.886 de compras y contratación pública; El Art. 8 de su Reglamento, contenido con el Decreto n° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; La solicitud de la Docente Encargada de la Escuela José Miguel Carrera; que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Portal Mercado Público; y **TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° I8.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancia en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

D E C R E T O:

1.- **AUTORÍCESE,** la adquisición mediante Convenio Marco a la Empresa SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN. RUT N°8.109.519-1, por un monto de $ 144.906(CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS).-

2.- Forma parte del presente Decreto Alcaldicio la Solicitud de la Profesora Encargada de la Escuela.

3.- Los insumos a adquirir serán con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria:

- 215 2204001005 Planes SEP JMC

4.- **Anótese, Comuníquese** a quien corresponda y **Archívese.**

RUBEN SALAZAR LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS OVANDO CARO
A L C A L D E (S)

LOC/RSL/vrp
DISTRIBUCION:
- Of. De partes.
- Depto. Educacion